

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Agosto de 2014

674/14

Expte. N° 14.535/13

VISTO:

La Resolución Nº 292-FI-2014 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, resuelve "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo, aprobar el Acta Nº 6/2014 de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se da cuenta del Escrutinio Definitivo de las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución Nº 1040-FI-2013 y modificatoria, convalidadas por Resoluciones Nº 081-HCD-2014 y 123-HCD-2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo del corriente año toma conocimiento de la Res. Nº 292-FI-2014, recaída en el expediente de la referencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su V sesión ordinaria del 14 de mayo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 292-FI-2014, emitida por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica, Consejo Superior de la Universidad, Junta Electoral General, a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad y a la totalidad de los Candidatos Electos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

GIL/dng

GRACIZÍA ISABEL LÓPEZ DIFECTOR GENERAL ECONÚMICO IMOLIZAD DE INGENIENIA ING. EDGARDO LING SHAM DECANO